

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., 22 OCT 2020

PROCESO: EXONERACION DE ALIMENTOS
RADICACION: 110013110018-2018-00965-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, se levantaron los términos Judiciales.

De otro lado, el acuerdo **PCSJA20-11597, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623**, se ordenó el CIERRE de algunas sedes judiciales de Bogotá, entre esos el EDIFICIO NEMQUETEBA **desde el 16 al 31 de julio de 2020, 10 al 21 de agosto del 2020, 6 al 31 de agosto, 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre de 2020**, donde se encuentra ubicado este Despacho.

Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente y de la constancia secretarial, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

De lo antes expuesto, este Despacho resuelve;

PRIMERO: FIJAR fecha para el día -16- de Junio de **2021** a las 4:00 Am para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

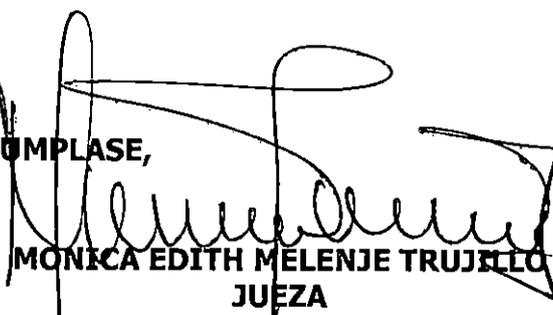
SEGUNDO: OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A., para que en el término de Diez (10) días, certifique si la joven MARIA CAMILA

HERNANDEZ, se encuentra inscrita a dicha EPS y en qué calidad, en caso de ser, cotizante informe los datos del empleador y base de cotización.

TERCERO: OFICIAR AL INSTITUTO COLOMBO AMERICANO para que en el término de Diez (10) días, informe si la joven MARIA CAMILA HERNANDEZ, se encuentra estudiando en la actualidad en dicha institución, que curso o nivel se encuentra, cuantos niveles le falta, valor del mismo y promedio.

CUARTO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO</p> <p>No. <u>5</u> Juzgado hoy _____ a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATALIA BARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>

23 OCT. 2020